

## **BASES DEL CONCURSO DE BALCONES Y FACHADAS NAVIDEÑAS**

Podrán inscribirse y participar en este concurso todos los ciudadanos de Guadalcanal y personas que tengan su domicilio en la localidad.

Podrán utilizar todos aquellos elementos ornamentales que crean necesarios, siempre y cuando no supongan un peligro para los viandantes y que guarden relación con los motivos navideños.

Se deberá registrar la participación en el Ayuntamiento de Guadalcanal hasta el martes 19 de diciembre (REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO), indicando los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, TELÉFONO DE CONTACTO y DOMICILIO. Los datos cedidos tendrán carácter personal y estarán regidos por la Ley de Protección de Datos (Ley Orgánica 15/1999, de 13 de noviembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

El jurado del "Concurso de Balcones y fachadas" estará formado por personas pendientes de designar.

En los balcones que se presenten a concurso, se valorará en todos los casos los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, el esfuerzo, y la creatividad. Los participantes se comprometerán a permitir que sus obras sean fotografiadas por un fotógrafo designado por el jurado, quedando estas fotografías en propiedad y a disposición del Ayuntamiento de Guadalcanal.

Se establecerá el siguiente premio a aquél balcón o fachada que obtenga la mejor puntuación:

- 1º Balcón o fachada: Diploma y vale de regalo por valor de 50€ a gastar en un comercio local, fomentando el consumo local.

El fallo del jurado, será inapelable. El ganador será avisado por teléfono y se publicarán los resultados en redes sociales. La fecha del fallo del concurso será el jueves 21 de diciembre.

El propietario cede los derechos de exposición, reproducción e imagen al Ayuntamiento de Guadalcanal, pudiendo ser reproducidas para cualquier propósito y hacer el uso promocional de las mismas que se estime conveniente, siempre haciendo mención al propietario del balcón.


El ganador con la aceptación del premio autorizan a la organización para que publiquen su nombre, apellidos y su foto en internet, redes sociales y cualquier canal de comunicación, en su condición de ganador del Concurso.

El Ayuntamiento de Guadalcanal felicita a todos, las Navidades e invita a comercios, entidades públicas y particulares a decorar escaparates, balcones y ventanas con elementos típicos de estas fechas navideñas.

En Guadalcanal, a la fecha de la firma electrónica

**LA ALCALDESA**

**REGINA RIVERO BLANCO**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6qnI8sUY22jTJxU69+wrPQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Regina Rivero Blanco	Firmado	13/12/2023 15:02:52	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/6qnI8sUY22jTJxU69+wrPQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/6qnI8sUY22jTJxU69+wrPQ==</a>			